mes, contado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación.

Jaén, 27 de agosto de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Juan Carlos de la Fuente Bullón del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de agosto de 2007 de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Carlos de la Fuente Bullón de la Resolución del Acuerdo de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-347-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 10 de enero de 2007, de Acuerdo de Inicio y Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-347-1, referente a los menores J.C.F.P. y M.J.F.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 28 de agosto de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde, Expte. núm. MO/00008/2005, del monte público «Sierras de Baza», con Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA.

Dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE Y APELLIDOS	T.M.
BLÁNQUEZ CUADRADO, JOSÉ	BAZA
BLÁNQUEZ CUADRADO, JOSÉ	BAZA
SANCHO VILLANOVA, FERNANDO	BAZA
ROSARIO CUADRADO, ANTONIA	BAZA

- La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00008/2006, del monte público «Sierras de Baza», Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término munici-

pal de Baza, provincia de Granada, relativo a enclavados del monte «Falconete y otros».

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 22 de octubre de 2007, a las 10 de la mañana en la Casa de la Cultura de Baza (sita en la calle Arco de la Magdalena, s/n). En la fecha fijada se hará referencia a las posteriores fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando cada nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años, de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004, Granada, Teléfono 958 026 000.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de agosto de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/11/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2007/11/G.C./VP. Interesado: Don Marcos Márquez Romero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2007/11/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones